



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

ACUERDO 67/2019, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA SUSPENDER LABORES EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019. POR MOTIVO DE INACTIVIDAD LABORAL DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE GUERRERO.

EL PLENO DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO, Y:

CONSIDERANDO

Que en Sesión Extraordinaria número ITAIGro/14/2019, de fecha dieciséis de octubre del año dos mil diecinueve, el Pleno de este Instituto, a propuesta del Comisionado Presidente Pedro Delfino Arzeta García, emitió por unanimidad un ACUERDO, y entre las consideraciones que lo sustentan, se destaca lo siguiente:

I.- Que en términos de lo establecido por el artículo 25, de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, (ITAIGro), es un Organismo Público Autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, autonomía técnica, presupuestal, de gestión, organización y decisión, Garante de la Transparencia, Acceso a la Información Pública, así como la Protección de Datos Personales.

II.- Que en función de lo establecido por el artículo 41 de la Ley número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, en relación con lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento Interior de este Órgano Garante, el Pleno del Instituto es competente para expedir los acuerdos necesarios para su adecuado funcionamiento.

III.- Que en apego al considerando que antecede y tomando en cuenta, que mediante oficio número SFA/SA/DGAyDP/08551/2019, el Poder Ejecutivo informa que sus dependencias y organismos descentralizados, suspenderán sus actividades laborales habituales el día 17 de octubre de 2019, con motivo cuarto informe de Gobierno del Ejecutivo Estatal.

IV.- Que el pleno de este órgano garante, al inicio del año, aprobó el calendario de labores del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, que, a saber, en dicho calendario no está señalado como día inhábil el 17 de octubre de 2019.



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero



Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE GUERRERO

Bajo ese contexto, resulta evidente la inactividad laboral que se desarrollará en las labores habituales de este órgano garante el día 17 de octubre del año 2019, en razón de la suspensión de labores del Poder Ejecutivo del Estado y otros Sujetos Obligados, en consecuencia este Órgano Garante se ajusta a dicha suspensión.

Por las consideraciones expuestas, y en términos de lo dispuesto por los artículos 25 y 41 de la Ley Número 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero el Pleno de este Órgano Garante emite el siguiente:

ACUERDO

UNICO.- Se aprueba suspender las actividades laborales habituales de este Órgano Garante, el día 17 de octubre del año 2019, reanudando labores el viernes 18 del mismo mes y año, en dicha suspensión no correrán los plazos y términos para la sustanciación de los Recursos de Revisión y Denuncias.

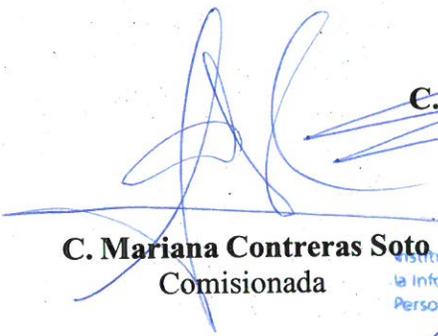
TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrara en vigor el mismo día de su aprobación.

SEGUNDO. Para su debida notificación, publíquese en los estrados y en la página electrónica oficial del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

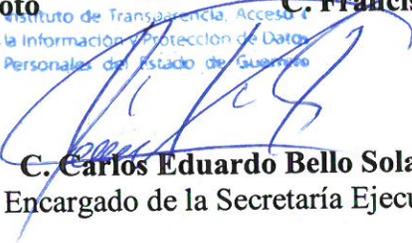
NOTIFIQUESE Y CUMPLE:

Así lo acordó y firma el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, en sesión extraordinaria número ITAIGro/14/2019 celebrada el día 16 de octubre de 2019, por ante el Secretario Ejecutivo que da fe. -----


C. Mariana Contreras Soto
Comisionada


C. Pedro Delfino Arzeta García
Comisionado Presidente


C. Francisco Gonzalo Tapia Gutiérrez
Comisionado


C. Carlos Eduardo Bello Solano
Encargado de la Secretaría Ejecutiva

NOTA: Esta hoja de firmas corresponden al acuerdo número 67/2019, aprobado en sesión ordinaria número ITAIGro/14/2019, de fecha 16 de octubre de 2019.